MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 20 de febrero de 2012.-

DICTAMEN Nº 02/2012.

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2012 ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE GAURDIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de la siguiente empresa:

1.) **TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.**
Siendo su oferta como se detalla a continuación:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD - MENSUAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Inmueble situado en la casa de la calle Padre Kreusser c/ Mcal. Estigarribia. Nº de Finca 2212, Padron Nº 23-0076-07, frente al Edificio Municipal	10	5.000.000	50.000.000
			TOTAL:	50.000.000

Que, se ha cumplido el procedimiento de LOCACION DE INMUEBLE previsto en la **Resolución Nº 59/2007 de la DNCP**, el llamado ha sido dispuesto por Resolución Nº 899 de fecha 27 de enero de 2012, en la que se dispone la adjudicación de la misma a favor de la **empresa TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A**, de acuerdo a las justificaciones expuestas en el Dictamen Nº 03/2012 de la Unidad Operativa de Contratación y el art. 47 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. ----------

Que, verificados los documentos presentados, corresponde la adjudicación del mismo, de acuerdo al monto ofertado y adjudicado por la Resolución del Ejecutivo Municipal, asi mismo las documentaciones presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación. POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 03/2012 ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE GUARDIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO, a favor de la Empresa TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A, por la suma de Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes), en forma mensual a partir del mes de marzo a diciembre de 2012, por la suma total de Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes).** ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Lic. Ana Quiroga, y el Lic. Eliodoro Morales. ----------

Abog. Crescencio Brizuela **Lic. Eliodoro Morales** **Lic. Ana Quiroga**